AUTO APROBATORIO

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el secretario de planeación e infraestructura física aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimento a favor del Municipio de La Pintada. Pólizas No. M-100287162 en los siguientes términos.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ROCERÍA, JARDINERÍA, SIEMBRA, EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

SEFGUROS MUNDIAL NIT: 860037013-6

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA PINTADA.
IDENTIFICACIÓN NIT: 811.009.017-8

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN NIT: 811025945-5

AMPAROS

Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2026	18/10/2026	$ 4.902.532.20
PRESTACIONES SOCIALES	17/03/2026	18/06/2029	$2.451.266.10

Se aprueba la garantía presentada CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S
NIT: 811025945-5, expedida por SEGUROS MUNDIAL, ya que se encuentran ajustado a lo exigido en el contrato.

Dado en el municipio de La Pintada a los diecisiete (17) días del mes de enero dos mil veinte seis (2026).

Se firma en original
JHON SEBASTIAN BOLAÑOS
Secretario de planeación e
infraestructura
Alcaldía Municipal